



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0008685/2015

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

Que en su evaluación anterior la docente recibió la calificación de satisfactorio con observaciones, presentando el plan de mejoras correspondiente, y fue designada por el termino de 2 (dos) años según Res.HCD 820/13.

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente.

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. M. B. Gilardoni mediante el cual se le ha otorgado la calificación de satisfactorio (fs.18-20) ,

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE :**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, en el cargo de **Profesor Asistente DSE** –código 114- de la **Dra. Mónica Beatriz GILARDONI** (Legajo 34489) con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica, con la calificación de **satisfactorio**, a partir del 01-04-15 y por el período reglamentario de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 360/15 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES
DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION N°:

VGM / acf

593



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC